



CUERPO DE EJERCITO DE ARAGON  
ESTADO MAYOR

P. civil 1129/110

**SECRETO**

C/I SECCION 2º Bis.-  
Número 4734

5

EXCMO. SR.



Se adjunta copia de un escrito emanado del E.M.C. del Ejercito, en el que se manifiesta tener conocimiento de que por la frontera francesa y procedentes de Francia, se han introducido en España, elementos comunistas con el fin de organizar partidas de bandoleros, y cometer actos de sabotaje, al mismo tiempo que procurarán ponerse en contacto con elementos destacados del partido comunista actualmente sufriendo condena, para ver de facilitarles la fuga.-

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-  
Zaragoza 12 de Julio 1948

EL CAPITAN GENERAL

J. S. Páide

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

 GOBIERNO  
DE ARAGON

COPIA QUE SE CITA

=====

Se tiene conocimiento de que por la frontera francesa, procedente de Francia, se han internado en España un grupo de elementos comunistas con el fin de organizar las partidas de resistencia formadas por los llamados "patriotas republicanos" (guerrilleros), con toda clase de avituallamientos y enlaces, así como la misión de localizar a otros elementos de primerísima línea, que actualmente se hallan en las cárceles y ponerse en contacto directo con los mismos para facilitarles la fuga.-Tienen el propósito de infiltrarse en todos los organismos oficiales, en donde realizarán campañas de agitación y sabotaje.-También han sido desplazados algunos, a Marruecos con el fin de efectuar enlaces con los comunistas franceses residentes en aquella zona.- Entre los llegados, figuran como jefes que se hacen llamar del "Alto Estado Mayor del Ejército de resistencia".• BERNAL, natural de Cartagena, militar profesional,(jefe de E.M.), encargado de reorganizar los grupos de resistencia en la parte del Sur, especialmente en Murcia y Cartagena.Fié el organizador en la pasada guerra, del XXIII Cuerpo de Ejército rojo; y el apellidado IZQUIERDO, a quien le ha correspondido la zona gallega.- Estos elementos a su llegada a España, se han reunido en el pueblo de Albarracín, desde donde se han disgregado.- Al parecer poseen un gran depósito de municiones y armamento dentro de la provincia de Teruel desconociéndose su situación, pero se cree sea en la misma Sierra de Albarracín.- Los aludidos están enlazados con un periodista español, residente en París, llamado ANTONIO ESPINA, muy relacionado con los organismos oficiales franceses.-

ESTE ANEXO CORRESPONDE A Escrito nº \_\_\_\_\_ de fecha 12-7-48

## COPIA DE UN ESCRITO

**SECRETO**

Al margen hay un membrete con el Escudo de España que se lee: Capitanía General de la 5<sup>a</sup> Región.-2<sup>a</sup> Sección Bis.- (S.I.E. Bis).-Nota informativa nº 4600- Ndgº C-51.-Asunto:-Origen.-Actividades comunistas.-Fecha Sección Regional.-12-7-48.-Explotación.-Calificaciones: S.-SUSCITO.-Texto.-Se tiene conocimiento de que por la frontera francesa, procedente de Francia se han internado un grupo de elementos comunistas con el fin de organizar, las partidas de resistencia formadas por los llamados "patriotas republicanos"(guerrilleros), con toda clase de avituallamientos y enlaces, así como la misión de localizar a otros elementos de primerísima línea que actualmente se hallan en las cárceles y ponerse en contacto directo con los mismos para facilitarles la fuga.- Tienen el propósito de infiltrarse en todos los organismos oficiales, especialmente en el Ejército y la Marina, organizando campañas de agitación y sabotaje.- También han sido desplazados algunos a Marruecos con el fin de efectuar enlaces con los comunistas franceses residentes en aquella Zona.- Entre los llegados figuran como Jefes que se hacen llamar del "Alto Estado Mayor del Ejército de resistencia".- BERNAL, natural de Cartajena, militar profesional, (Jefe de E.M.), encargado de reorganizar los grupos de resistencia en la parte del Sur, especialmente en Murcia y Cartagena. Fue el organizador en la pasada guerra del 13 Cuerpo de Ejército Rojo, y el apellidado IZQUIERDO, a quién le ha correspondido la Zona Gallega.- Estos elementos a su llegada a España se han reunido en el pueblo de Albarracín, desde donde se han disgregado.- Al parecer poseen un gran depósito de municiones y armamento dentro de la provincia de Teruel, desconociéndose su situación, pero se cree está en la misma sierra de Albarracín.- Los aludidos están enlazados con un peronista español residente en París, llamado ANTONIO ESPINA, muy relacionado con los organismos oficiales franceses.- lo que se comunica para su conocimiento, a efectos de mantener la debida vigilancia, dando cuenta a esta Sección de cualquier noticia relacionada con la presente información.- Hay un sello en tinta que dice: Capitanía General de la 5<sup>a</sup> Región Militar- Estado Mayor.-Al pie.-Sr. Jefe del S.E.I. del Gobierno Militar de Teruel.-





SECRETO

GOBIERNO MILITAR  
DE  
TERUEL

Sección Secretaría

Excmo. Señor:

Negociado:

Número

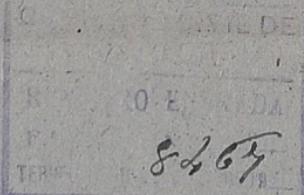
684

3

Tengo el honor de remitir á V.E., copia de una Nota Informativa recibida de la 2<sup>a</sup> Sección Bis, del Estado Mayor del 5<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército, relacionada sobre las actividades comunistas y sobre infiltración en España procedentes de Francia de individuos de esta índole. Lo comunico a su respectable Autoridad para su conocimiento y efectos que estime conveniente. Ruegole se digne disponer el envío del oportuno acuse de recibo para constancia.

Dios guarde á V.E., muchos años.  
Teruel, 14 de Julio de 1,946.  
EL CORONEL GOBERNADOR MILITAR

Al contestar hacer referencia al número, Sección y fecha.



Excmo. Sr. General Gobernador Civil de esta

P L A Z A



GOBIERNO  
DE ARAGON



GUARDIA CIVIL  
133º COMANDANCIA  
JEFATURA

A NEGOCIADO 3º

Registrado al número 3853

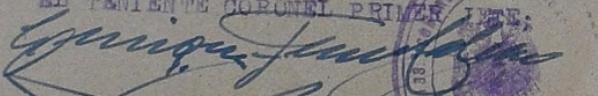
B. GUARDIA CIVIL  
TARUELA  
RO. ANEXO  
29 JUL 1948  
SANTO DOMINGO DE TARUELA  
9105

Exmo. Señor:

Cumplimentando cuánto se dignó ordenarme en su superior escrito del negociado del margen, número 3179 de fecha 16 de los corrientes, tengo el honor de participar a V.E., que practicadas las oportunas gestiones por la fuerza de esta Comandancia para comprobar el punto y objeto de reunión de los elementos comunistas internados en España procedentes de Francia, hasta la fecha no se ha podido averiguar la permanencia ni tránsito de los mencionados individuos en la población de Albarracín ni su comarca, según se menciona en el anexo correspondiente al citado escrito, como tampoco se ha podido averiguar el depósito de municiones y armamento que se supone existe en la expresada sierra de Albarracín ni adquirir indicio ni antecedente alguno de su existencia, continuándose las gestiones para el descubrimiento de éste, así como de la presencia de los aludidos individuos en esta provincia, de cuyo resultado daría a su autoridad oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Tardiel 28 de Julio de 1948.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe,


EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN

TRIBUNAL  
GOBIERNO  
DE ARAGÓN

GOBERNADOR CIVIL  
GOBIERNO DE ARAGÓN

Exmo. Sr.:

3º.

3/17

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E., copia de una nota Informativa recibida de la 2ª. Sección Bis. del Estado Mayor del 5º Cuerpo de Ejercito, relacionada con las actividades comunistas y sobre infiltración en España procedentes de Francia de individuos de esta índole.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 16 de julio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

MINUTA

Exmo. Sr.- GENERAL JEFE DE LA 5ª. ZONA DE LA GUARDIA CIVIL.-

CIUDAD.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

NOTA. — Al contestar citese Negociado y Número.

Trigo  
Centeno  
Cebada  
Avena

Teniendo conocimiento este Gobierno Civil de que V. no ha hecho entrega al Servicio Nacional del Trigo del cupo fonzoso de los cereales anotados al margen, se acordado en uso de las atribuciones que me confiere el artº. 41 del Estatuto Provincial de fecha 20 de marzo de 1945, imponerle una multa de

pesetas que deberá hacer efectiva en la Secretaría General de este Gobierno, en papel de pasos al Estado en el plazo de ocho días a partir de la notificación, durante el cual podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, a mi disposición y por conducto de mi autoridad.

Debo sifificárselo que caso de no realizar la entrega dentro del plazo de ocho días, se pasará el tanto de culpa a la Fiscalía de Tasas, a sus efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 1 de Julio de 1.948.-

EL GOBERNADOR CIVIL,

Recibi el duplicado.  
de \_\_\_\_\_ de 1.948.

Sr. D.

*Prieto*

GOBIERNO CIVIL

GOBERNACION DE TERUEL

Excmo. Sr.:

3º.

3178

Tengo el honor de acusar recibo a su escrito de la Sec. Secretaria num. 624 de fecha 14 de los corrientes, en el que me adjuntaba Nota Informativa relativa a actividades comunistas e infiltraciones en España procedentes de Francia de elementos de esta índole.-

Dios guarde a-V. E. muchos años.

Teruel 16 de julio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

MINUTA

Excmo. Sr.- CORONEL GOBERNADOR MILITAR.-

CIUDAD.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

NOTA.— Al contestar, citar Negociado y Notario.

Trigo  
Centeno  
Cebada  
Avena

Teniendo conocimiento este Gobierno Civil de que V. no ha hecho entrega al Servicio Nacional del Trigo del cupo fórmoso de los cereales emitidos al minorista, he acordado en uso de las atribuciones que me confiere el artº. 41 del Estatuto Provincial de fecha 20 de marzo de 1945, imponerle una multa de

pesetas que deberá hacer efectiva en la Secretaría General de este Gobierno, en papel de pagos al Estado y en el plazo de ocho días a partir de la notificación, durante el cual podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, a mi disposición y por conducto de mi autoridad.

Debo sifificarle que caso de no realizar la entrega dentro del plazo de ocho días, se pasará el tanto de culpa a la Fiscalía de Tasas, a sus efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 1 de Julio de l. 1948.-

EL GOBIERNO CIVIL,

Recibi el duplicado.  
de l. 1948.

Sr. D.

R. P. Ruiz

GOBERNACION CIVIL

1948

PROVINCIA DE TERUEL

3º.

31/80

Adjunto remito a V. S., copia de una Nota Informativa recibida de la 2<sup>a</sup>. Sección Bis. del Estado Mayor del 5º. Cuerpo de Ejercito, relacionada con las actividades comunistas y sobre infiltración de elementos de esta índole en España procedentes de Francia.-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 16 de julio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL,-

MINUTA

Mr. - COMISARIO JEFE DE POLICIA.-

CIUDAD.-

Mr. - Primer Jefe de la Guardia Civil.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

NOTA — Al contestar, citase Negociado y Número.

Trigo  
Centeno  
Cebada  
Avena

Teniendo conocimiento este Gobierno Civil de que V. no ha hecho entrega al Servicio Facial del trigo del cupo fonzoso de los cereales anotados al margen, he acordado en uso de las atribuciones que me confiere el artº. 41 del Estatuto Provincial de fecha 20 de marzo de 1945, imponerle una multa de

pesetas que deberá hacer efectiva en la Secretaría General de este Gobierno, en papel de pagos al Estado y en el plazo de ocho días a partir de la notificación, durante el cual podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Acciendas, a mi disposición y por conducto de mi Autoridad.

Debo si juzgarle que caso de no realizar la entrega dentro del plazo de ocho días, se pasará el tanto de culpa a la Fiscalía de Tasas, a sus efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 1 de Julio de 1.948.-

EL COMENDADOR CIVIL,

Recibi el duplicado.  
de de 1.948.

Sr. D.

*Ricardo*